

S. D. Dn. Juan 2.º de Alarcón

CTDO
CAS 3
DOC. 1194
Fols. 2

Yvaca Feb. 22.º de 17.º

Mi agraciadísimo Señor: En relación q. en Santiago de Chile fue de este p. de Puerto, deñi haver contestado a Vnrd en apreciable conduida q. Guana, pero yo gñde q. la preocupación del Duño que se me atormenta entones y se renico luego a la muerte de mi heram. Pacilio, q. cuya anima suplico a Vnrd se acuerde en sus Sacrificios. Arduante.

El vñdido Guana parece que quiere ser sacerdote milagroso, esto es, cargarse sobre hombros agnos na poniendo a su parte mas que la buena voluntad. Ni lo acredita la culpable demora de haver salido a Pilla luego que lo llame, el desoydo de estudiar, y sobre toda su absoluta inacion en la materia, tal q. apuradamente se camina me remite la a Vnrd y para a su estacion de Sujo en donde se mantiene en silencio. Alla se lo haya.

San in quelo conseguir los certificados. Bantimales y fe de muerte q. se necesitan q. el ocure a la Dipenza de Pallejo, luego q. se haya los remitire con el.

Leor que Julio parece que he quedado con Vnrd sobre el

empedra de los Cien Tablones de Oro, y q. segun la inclinacion al
receptor en Piura no se le han llevado mas que diez hasta
aquella pta. diciendo estar ya entregados todos. efecto p. q. q.
me vine a Pillo desde esta parte hasta p. q. con un Capitan
tiro de timbre los labraren, y q. entregados al amirante En-
riquez. Carvajal. los condujese este oficio al paradero En. Di-
ligencia que debe muy recargada al Mayoral Pedro, y
su. entiendo, como se ofusmaria se ha entregado a la inaccion,
a caso y sin acoso, y q. el Indio y se haze con los demas, a me-
nos que absolutamente le ordenaran o se haura aborades con
las calenturas q. tuvo antes y la inchiacion de Uaga y garyon-
ra que se padere hasta hoy. Ello es, que yo he quedado mal
y culpa de los Indios, y que estando ya sin tpo. abarente y
por todo de invierno, necessitamos de esperar al del Verano, en
q. se completaran los Cien Tablones restantes asistiendo per-
sonalmente yo a su labranza y remera; Esto se entiendo
si aun se necessitan y. entonces, y q. si no, recado el costo de
los to. entregados remitire a pronto el recudno a los 25 p. de-
tinados p. de empens, lo que me harisara Quid q. mi gobierno
satisfaciendo al S. del con esta mi junta excepcion. afin en q.
y modo alguno se de atribuya a Quid la mas leve culpa sobre
un emargo que soy yo con muchisimo aprecio. Vaya, q. per-
don y amor se Dios que me da la benignidad.

Quando poris no p[ro]p[ri]o a costa de Duz mil p[ro]p[ri]o car-
 ta de Saluacion a m[er]ced de Dura en q. le ofese venis
 se apasar alla Guadalupe en Dura: Dios guese sea au-
 y en se treuya m[er]ced encargo de las Imagenes de N[ra] Señora
 no solo por lo mucho que yo y en N[ra] Señora de las recomen-
 daciones.

Inuitamente todo los vicios aditios que he practicado p[ro]-
 ximal de Dura a la xiracion de Dura p[ro]p[ri]o. q. no desprinde
 los ofe de la guisa de desaygo a m[er]ced de Dura p[ro]p[ri]o. q. esta hecha
 un cantarito reditador en oraciones.

Si m[er]ced D[omi]no Pedro se hallara en estado de m[er]ced a q[ui]en
 p[ro]p[ri]o como Dura a relar sin duda le entoraxia mucho un Ali-
 sonre aun q. n[ro] caso que no lo mereciese. p[ro]p[ri]o. q. segun la expe-
 riencia, el Indio se suelta al rigor: En esta virtud Quid pro
 cada como quite cierto q. que nunca nos imaginarian su disposi-
 cion, pues a mal a tener aslar sobre las N[ra] Señora a m[er]ced ofe
 por las indrems p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o y conuenciones. Con todo, si vade-
 huera remitido a Quid la buena canga de alrepar q. le prouine,
 y hoy hare lo mismo con la Yaca buena de Roman, si con
 viviese, perdonale Quid lo p[ro]p[ri]o aporvirindolo p[ro]p[ri]o lo futuro y
 menos al Alcalde y otros Indios en su T[er]ra en q. lo merced
 q. q. estos no tienen ni combra de diendpa o merito q. los
 inditaba y asi pellos con ellos.

Por ahora le escribo a este Mayor ² que se procure re-
mita a Vud la mujer Yaca hechera del finado Romare,
acompañada en una balajera bien tocada a Tuzinagui-
na que se va aquí para atemperar los romadios que
me perunado haggan tambien p. alla.

Mi Am. que senza Vud esia p. suya en consejo
de la que recibio, que reciba su corason, y mande quanto
quiere, no solo aqui, si tambien en Billo p. sus
ordenes al Mayor al que esta presente q. su
puntual cumplimiento, que le encargó hoy
mandandole puntualmente que en el dia de
contraluid vaya a pronto a relatar y sa-
tisfacer verbalmente a Vud.

No hay mas yo Señor, entodo q. pa
y distancia es uno mismo este su reverente
siervo L. B. S. M.

Narciso
B